

CONCON, 19 JUN 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 014

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N° 20 de fecha 16-05 de 2018, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo Propuesta de Tercera Modificación Presupuestaria Salud Año 2018.
- e) El Ord. N° 82 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N° 145, tomado en Reunión Ordinaria N° 15, efectuada el día 30 de mayo de 2018, por medio del cual se aprobó la propuesta Tercera Modificación Presupuestaria año 2018 Departamento de Salud.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1252 de fecha 05-06-2018 que aprueba Acuerdos de Concejo Ordinario N° 15 de fecha 30-05-2018.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a efectuar la Tercera Modificación al Presupuesto Año 2018 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

Auméntese

05 03 006 001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	233.991
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	233.991
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	233.991

GASTOS

Auméntese

22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	47,019
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,000
22 09	ARRIENDOS	531
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	180,243
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	500
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4,298
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	233,991
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	233,991



DECRETO PRESUPUESTARIO N° 014

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MCD/rmr

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Control Interno.
3. Secplac.
4. Administración y Finanzas.
5. Departamento de Salud.
6. Contabilidad y Presupuesto.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>